



**CONTRATO N° 33/2024**

**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN LOS BARRIOS SANTO DOMINGO Y SAN LORENZO DE CIUDAD PDTE. FRANCO.**

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad N° 1.391.796 y el Secretario General Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PEREZ & AGUAYO S.R.L.**, con RUC N° **80054076-0**, domiciliada en Avda. Julio C. Riquelme km 7 –Barrio Ciudad Nueva-Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Hugo Orlando Ovelar , con Cédula de Identidad N° 2.975.090, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN LOS BARRIOS SANTO DOMINGO Y SAN LORENZO DE CIUDAD PDTE. FRANCO.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN LOS BARRIOS SANTO DOMINGO Y SAN LORENZO DE CIUDAD PDTE. FRANCO..

**Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 454.429.

**Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 26/2024, convocado por la Municipalidad de Pte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 3.269/2024.



Abg. Ramón Viveros Guillen  
Secretario General

PEREZ Y AGUAYO S.R.L.  
RUC: 80054076-0



Ing. Roque Godoy  
Intendente Municipal



**Precio unitario y el importe total a pagar por las obras**

LOTE N° 01, CONSTRUCCION DE CANCHA BARRIO SAN LORENZO						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Provisión y colocación de cartel de obra 2.00x1.50 m.	un	Nacional	1	2.260.000	2.260.000
2	Desbroce del terreno	m³	Nacional	924	6.000	5.544.000
3	Marcación y replanteo	m³	Nacional	925	16.600	15.355.000
4	Pista de Hormigón Armado. Espesor= 7 cm.	m³	Nacional	65	2.430.000	157.950.000
5	Pintura y marcación de cancha	un	Nacional	925	34.780	32.171.500
6	Provisión y colocación de banco de hormigón	un	Nacional	8	1.160.000	9.280.000
7	Provisión de arcos y redes, pintados de color blanco	un	Nacional	2	1.250.000	2.500.000
8	Provisión e instalación de postés de H° A° para alumbrado público	un	Nacional	4	2.175.000	8.700.000
9	Provisión e instalación de reflectores tipo LED para alumbrados	un	Nacional	8	640.500	5.124.000
10	Instalación Eléctrica	gl	Nacional	1	2.635.000	2.635.000
11	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0.25 x 0.25 x 0.40 mts. con drenaje y tapa	un	Nacional	8	144.000	1.152.000
12	Provisión y colocación de cartel de obra 2.00x1.50 m.	un	Nacional	1	1.770.000	1.770.000
<b>PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO LOTE N° 1</b>						<b>244.441.500</b>

LOTE N° 02, CONSTRUCCION DE CANCHA BARRIO SANTO DOMINGO						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Provisión y colocación de cartel de obra 2.00x1.50 m.	un	Nacional	1	2.260.000	2.260.000
2	Desbroce del terreno	m³	Nacional	924	6.000	5.544.000
3	Marcación y replanteo	m³	Nacional	925	16.600	15.355.000
4	Pista de Hormigón Armado. Espesor= 7 cm.	m³	Nacional	65	2.430.000	157.950.000
5	Pintura y marcación de cancha	un	Nacional	925	34.780	32.171.500
6	Provisión y colocación de banco de hormigón	un	Nacional	8	1.160.000	9.280.000
7	Provisión de arcos y redes, pintados de color blanco	un	Nacional	2	1.250.000	2.500.000
8	Provisión e instalación de postes de H° A° para alumbrado público	un	Nacional	4	2.175.000	8.700.000
9	Provisión e instalación de reflectores tipo LED para alumbrados	un	Nacional	8	640.500	5.124.000
10	Instalación Eléctrica	gl	Nacional	1	2.635.000	2.635.000
11	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0.25 x 0.25 x 0.40 mts. con drenaje y tapa	un	Nacional	8	144.000	1.152.000
12	Provisión y colocación de cartel de obra 2.00x1.50 m.	un	Nacional	1	1.770.000	1.770.000
<b>PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO LOTE N° 2</b>						<b>244.441.500</b>
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>						<b>488.883.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 488.883.000 (guaraníes: cuatrocientos ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y tres mil, IVA Incluido).**

**Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del contrato hasta recepción definitiva.

**Plazo, lugar y condiciones de la obra**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.



*Amador Viveros Guillen*  
Secretaría General

*[Firma]*  
**PEREZ Y AGUAYO S.R.L.**  
RUC: 80054076 - 0



*[Firma]*  
**Ing. Roque Godoy**  
Intendente Municipal



LOTE N° 01 OBRA: CONSTRUCCION DE CANCHA UBICACIÓN: BARRIO SAN LORENZO									
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	MES 01				MES 02			
		S 01	S 02	S 03	S 04	S 05	S 06	S 07	S 08
1	Provisión y colocación de cartel de obra 2.00x1.50 m.								
2	Desbroce del terreno								
3	Marcación y replanteo								
4	Pista de Hormigon Armado. Espesor= 7 cm.								
5	Pintura y marcación de cancha								
6	Provisión y colocación de banco de hormigón								
7	Provisión de arcos y redes, pintados de color blanco								
8	Provisión e instalación de postes de H° A° para alumbrado público								
9	Provisión e instalación de reflectores tipo LED para alumbrados								
10	Instalación Eléctrica								
11	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0.25 x 0.25 x 0.40 mts. con drenaje y tapa.								
12	Tablero para llaves TM								

  

LOTE N° 02 OBRA: CONSTRUCCION DE CANCHA UBICACIÓN: BARRIO SANTO DOMINGO									
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	MES 01				MES 02			
		S 01	S 02	S 03	S 04	S 05	S 06	S 07	S 08
1	Provisión y colocación de cartel de obra 2.00x1.50 m.								
2	Desbroce del terreno								
3	Marcación y replanteo								
4	Pista de Hormigon Armado. Espesor= 7 cm.								
5	Pintura y marcación de cancha								
6	Provisión y colocación de banco de hormigón								
7	Provisión de arcos y redes, pintados de color blanco								
8	Provisión e instalación de postes de H° A° para alumbrado público								
9	Provisión e instalación de reflectores tipo LED para alumbrados								
10	Instalación Eléctrica								
11	Registro eléctrico en mampostería de ladrillo de 0.25 x 0.25 x 0.40 mts. con drenaje y tapa.								
12	Tablero para llaves TM								



*Ramón Vivros Guillen*  
Secretario General

*PEREZ YAGUAYO S.R.L.*  
RUC: 80054076 - 0



*Roque Godoy*  
Intendente Municipal



#### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Sra. Barbara Estefani Peralta Ramírez, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pde. Franco.

#### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



*Alc. Ramon Marcos Guillen*  
Secretario General

*[Firma]*  
PEREZ Y AGUAYO S.R.L.  
RUC: 80054076 - 0



*Ing. Roque Godoy*  
Intendente Municipal



El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay a los días 28 del de mes Octubre del año 2.024.



**ABC. RAMÓN VIVEROS GUILLEN**  
SECRETARIO GENERAL



**ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA**  
INTENDENTE MUNICIPAL

**HUGO ORLANDO AGUAYO OVELAR**  
REPRESENTANTE LEGAL  
PEREZ & AGUAYO S.R.L.

**PEREZ Y AGUAYO S.R.L.**  
RUC: 80054076 - 0